

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 3 de febrero de 2026 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 10.059, de 5 de febrero de 2026), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 17 de octubre de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.989, de 21 de octubre de 2025), para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2026, **HA ACORDADO:**

PRIMERO. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han obtenido la calificación de "APTOS" en el segundo ejercicio (reconocimiento médico) del proceso selectivo, según la relación nominal que acompaña al presente anuncio como Anexo I.

SEGUNDO. - Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida en cada una de las pruebas de las que consta dicha fase, según la relación nominal que acompaña al presente anuncio como Anexo II, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Específica 5.2. del proceso selectivo, a cuyo tenor:

"La calificación final de la fase de oposición vendrá determinada por la puntuación obtenida en la única prueba de naturaleza puntuable, quedando eliminados los/as aspirantes que no hubieran superado las dos pruebas que componen la fase de oposición".

TERCERO. - De conformidad con lo previsto en la Base Específica 4.2, otorgar a los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición un plazo de **diez días hábiles**, contados **a partir del día siguiente** al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para presentar los **méritos a valorar** en la fase de concurso. En ningún caso se valorarán los méritos que no hayan sido alegados ni acreditados documentalmente en dicho plazo.

Los méritos se alegarán mediante instancia normalizada presentada a través de la Instancia General del Registro Electrónico de este Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo), dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente. **No se admitirá** documentación alguna presentada por cualquier otro medio que no sea el Registro Electrónico.

A los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados, se tomará como **fecha límite** el último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (28 de noviembre de 2025), conforme a lo establecido en la Base 4.2 de las Específicas.



Información de Firmantes del Documento

SARA HERNANDEZ DIAZ - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/08/2026 12:21:10
CSV : C7BSPTQNABE4U4H6



A la Instancia General se adjuntarán los documentos que a continuación se indican:

- Documento "ANEXO IV MÉRITOS FASE DE CONCURSO", de las Bases Específicas del proceso selectivo debidamente cumplimentado.
- Copia de toda la documentación acreditativa de los méritos alegados. La documentación deberá presentarse en un **único archivo** en formato pdf debidamente paginado.
- No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado/a sobre la autenticidad de los mismos, que deberá acompañarse en documento independiente firmado electrónicamente y con firma visible, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid puedan requerir a los/as aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.
- A los efectos de realizar la baremación de los méritos alegados, a la instancia normalizada los aspirantes aportarán la **plantilla Excel de alegación de méritos** denominada "MÉRITOS ASPIRANTES PROCESO 75 OFICIAL P.I.I.", que se acompaña al presente Anuncio.

La plantilla de alegación de méritos estará disponible para su descarga y cumplimentación por los aspirantes en el apartado de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento correspondiente al presente proceso selectivo (www.madrid.es).

No se permite la modificación de los formatos del antedicho documento.

Se recomienda leer atentamente las instrucciones contenidas en la primera pestaña del propio archivo para la correcta cumplimentación de todos los apartados.

CUARTO. - Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web www.madrid.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

(Firmado electrónicamente)

La Secretaria Suplente del Tribunal Calificador

Sara Hernández Díaz



Información de Firmantes del Documento



MADRID

SARA HERNANDEZ DIAZ - ADJUNTA A UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/08/2026 12:21:10
CSV : C7BSPTQNABE4U4H6

